

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

23 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores, y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

“El Consejo de Administración de la Sociedad en sesión TELEMÁTICA celebrado el 23 de Junio 2023, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avd. Camino de lo Cortao 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 24 de Julio 2023 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el 25 de Julio 2023 a la misma hora y mismo domicilio en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2018. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2019. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

TERCERO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2020. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

CUARTO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2021. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

QUINTO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2022. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2022. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

SEXTO.- Ratificación de la propuesta de remuneración del Consejo de Administración.

SEPTIMO.- Aprobar la participación de la sociedad como accionista de EUROCONSULT AMERICA S.A.C.

OCTAVO.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (transmisión de acciones y comunicación de participaciones significativas)

NOVENO.- Modificación de los Estatutos Sociales para autorizar la convocatoria de Juntas Telemáticas , y asistencia de socios por medios telemáticos , y consecuente modificación los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la sociedad.

Modificación del artículo 8 (convocatoria y constitución de la Juntas Generales)

Modificación del artículo 9 (asistencia y representación)

Modificación del artículo 10 (derecho de información)

DECIMO.- Facultar indistintamente a miembros del Consejo de Administración de la Sociedad , para la ejecución de los acuerdos sociales que se aprueben en la Junta.

UNDECIMO .- Ruegos y preguntas

DECIMOSEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a los ejercicios 2018,2019,2020 2021 y 2022 de la sociedad; (ii) Los Informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad de los ejercicios 2018,2019,2020 2021 y 2022; (iii) Resto de documentos e informes relacionados con los puntos del Orden del día.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 2023.”

Clemente Fernández González
PRESIDENTE DEL CONSEJO
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A

” La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta en primera convocatoria el día 24 de Julio de 2023”